

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**
CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha:
05/01/2018

Dependencia:

SECRETARIA DE SALUD

Fecha:

18/11/2026

ACTO ADMINISTRATIVO**DATOS DEL CONTRATO**

Valor Contrato:	\$34,800,000.00	Valor a Pagar:	\$5,800,000.00
Número:	1770	Fec. Suscripción:	May 22 2025
N° CDP:	594	Fecha:	May 19 2025
N° RP:	4095	Fecha:	May 28 2025
Rubro Presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales - IMPLEMENTACIÓN Y ADOCIÓN DE ESTRATEGIAS MODMA		Periodo a pagar:
Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI
Suspensión No.:		En tiempo:	
Prorroga No.:		En tiempo:	

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios Profesionales especializados para fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados a la atención integral en salud de las poblaciones vulnerables: primera infancia, infancia y adolescencia, etnias, víctimas del conflicto armado, envejecimiento y discapacidad, habitante de calle, migrantes y diversidad sexual del departamento de Bolívar

FORMA DE PAGO:

El valor total estimado del contrato es la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$34,800,000.00) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5,800,000.00) M/CTE, que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	DACIRIS ZURITA TORDECILLA							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	<input checked="" type="checkbox"/>	Nit.		Número:	50917234	
Dirección:	0							
Número de Teléfono:	0	FAX:		CEL:		0		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros:	<input checked="" type="checkbox"/>	Número:	0	Banco:	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	<input checked="" type="checkbox"/>	Persona Jurídica:		Regimen: N.A.		
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
		He verificado de esta información frente al RUT:				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:

INFORME DEL SUPERVISOR**AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD**

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: NO: # de folios: _____

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: SI Fecha: Nov 18 2026

Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: MES NOVIEMBRE 2025

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:	Aportes a Salud		Aportes a Pensión				
Valor pagado	\$451,000.00	Periodo	NOVIEMBRE	Valor pagado	\$577,300.00	Periodo	NOVIEMBRE
Comprobante de pago Número:	92193622		Comprobante de pago Número:	92193622			
Fecha de pago:	Dic 9 2025		Fecha de pago:	Dic 9 2025			
Persona Jurídica:	Aportes a ARL		NOTA:				
Valor pagado	\$18,900.00	Periodo	NOVIEMBRE				
Comprobante de pago Número:	92193622						
Fecha de pago:	Dic 9 2025						
	Anexa Certificación del Revisor Fiscal:		SI:		NO:		

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".

Anexos: Copia de aporte de pensión SICopia de aporte de salud SICuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 303FD072-59B9-43A2-A57A-5BD276DFDB15

NOMBRE CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C.C.: 50917234



FIRMA SUPERVISOR 3AB2578E-C4E1-44BC-83FE-52103AC0D511

NOMBRE SUPERVISOR: ANDRIA ELENA SOSSA FAJARDO

CARGO: P. E. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES - DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número: 1770	Fec. Suscripción: May 22 2025	Fecha de iniciación: Sep 1 2025
	Duración:	Meses: 6	Días: 0
			Fecha de terminación: Dic 1 2025

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales especializados para fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados a la atención integral en salud de las poblaciones vulnerables: primera infancia, infancia y adolescencia, etnias, víctimas del conflicto armado, envejecimiento y discapacidad, habitante de calle, migrantes y diversidad sexual del departamento de Bolívar

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar la ejecución de las acciones establecidas en la matriz del programa nacional de prevención, manejo y control de IRA y EDA en sus tres estrategias (Institucional Comunitariae Intersectorial

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Noviembre 19 de 2025
 Hora: 8:00am
 Visita técnica Municipio de Zambrano-Bolívar
 Actividad: Aplicación lista de chequeo GPC IRA-EDA

Siendo las 8:00 a.m. nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para aplicación de lista de chequeo GPC, EDA-IRA se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes, por parte de la ESE Hospital San Sebastián, Maireth Bernier, Daciris zurita Tordecilla Enfermera-Auditora Integrante equipo NNA.

Hallazgos lista de chequeo sala ERA.
 Damos inicio de actividades con la aplicación de Lista de chequeo sala, IRA en la cual encontramos los siguientes hallazgos:

- 1-La sala ERA no cuenta con profesional exclusivo para la atención de casos
- 2- No se cuenta con Fonendoscopio, tensiómetro, termómetro (son compartidos)
- 3-En presencia de pacientes, no se garantiza al menos un metro de distancia y una barrera física fija o móvil entre ellos.
- 4- En sala ERA no se tiene disponibilidad de una unidad sanitaria donde se cuente con agua, jabón y toallas de papel para lavado de manos.
- 5- En sala ERA no se cuenta con alcohol glicerinado para higienización de manos.
- 6- En Sala ERA no cuenta con Elementos de protección personal, Tapabocas, bata, guantes (disponibles en sala) estos son traídos al momento de requerirlos de urgencia.
- 7- En Sala ERA no se cuenta con material ilustrativo sobre los mensajes clave de prevención, cuidado y signos de alarma? Ver comentario
- 8- Respecto a las actividades de información y educación no se reconoce comprensión por parte del paciente o cuidador.
- 9- En las actividades de información y educación desarrolladas en la sala ERA no cuentan con enfoque diferencial según población consultante (étnico, migrantes, rural disperso, institucionalizados)
- 10-En las historias clínicas no se documentan las actividades de educación brindadas en la Sala ERA para padres madres y cuidadores sobre los mensajes clave de la IRA:
 - ¿Cómo evitar enfermar de una IRA?
 - ¿Como cuidar en casa?
 - Signos de alama para consultar de inmediato
- 11-La institución no cuenta con un plan de egreso que contiene las indicaciones y recomendaciones específicas para el cuidado (Cuidados en casa y cuando volver a consultar)
 - ¿Cómo evitar enfermar de una IRA?
 - ¿Como cuidar en casa?



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

• Signos de alarma para consultar de inmediato

11-No se evidencia seguimiento a los niños o niñas entre las 48h y 72 horas y a los 7 días después del egreso.

Hallazgos lista de chequeo GPC - IRA.

Continuamos con la aplicación de Lista de chequeo EDA, IRA. Se realiza revisión de cinco H.C correspondientes a eventos de EDA, IRA, en compañía la Auditora de calidad de la ESE, en las cuales se pudo evidenciar debilidad frente a la recolección de datos importantes en algunos campos de la H.C, referente a:

- 1-No se indaga sobre contacto reciente con personas enfermas
- 2-No se registran datos de vacunación y educación sobre cómo prevenir complicaciones y adherencia al tratamiento luego del respectivo egreso.
- 3-No se evidencia recomendaciones de no usar tratamientos sintomáticos (antihistamínicos, antitusígenos, descongestionantes, mucolíticos) en menores de 5 años con neumonía.

4-No se evidencio indicaciones de control médico a las 48, 72 horas ó 5 días. (bajo modalidad intramural o extramural), en coordinación con la EAPB.

5-No se observa control médico para revisión de evolución de caso, modalidades (intramural o extramural)

6- No se observa registro en las H.C los factores de riesgo para que niños menores de 5 años desarrollen Enfermedad.

7- No se evidencia en la H.C la verificación de la comprensión de la información a los padres y cuidadores.

8- No se indaga ni se registra en la Historia clínica los antecedentes del paciente.

9- No se evidencia que se halla brindado educación en la importancia de la adherencia al tratamiento, los cuidados generales en casa, de acuerdo con la edad y con enfoque étnico o diferencia, al igual que los tres mensajes claves, como evitar, como cuidad y como consultar.

10-No se evidencia recomendación de aislamiento del menor en casa durante el tiempo de enfermedad por NEUMONIA y si se brindaron orientaciones del aislamiento, uso de EPP con enfoque étnico diferencial.

Hallazgos lista de chequeo GPC- EDA.

1-No se evidencia registró frente los factores de riesgo en nuestro medio, para que niños menores de 5 años desarrollen Enfermedad Diarreica Aguda.

2-No se registró el tiempo de duración de la lactancia materna e inicio de alimentación complementaria.

3- No se registró e indagó sobre los factores que aumentan el riesgo de desarrollar Diarreas persistentes (DP)

4-No se indaga si durante el episodio diarreico se continuó con la alimentación habitual y apropiada para la edad: lactancia materna, fórmula láctea a la dilución y frecuencia normal y sólidos recomendados

5- No se evidencia educación sobre la importancia de la adherencia al tratamiento, cuidados generales y medidas de prevención para la EDA, de acuerdo con la edad y con enfoque étnico.

6-No se registra en HC educación sobre los líquidos y alimentación adecuada para la edad del menor de 5 años, preparación en casa, para la prevención de la deshidratación y desnutrición por EDA.

7- No se evidencia registro de educación sobre los signos de alarma y cuando consultar (con enfoque étnico) se reconoce comprensión por parte del cuidador.

Noviembre 26 de 2025

Hora: 8:00am

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

Visita técnica Municipio de Talaigua
Actividad: Aplicación lista de chequeo GPC IRA, EDA.

Siendo las 8:00 a.m. nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para aplicación de lista de chequeo GPC, EDA-IRA se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes, por parte del ESE hospital local Talaigua, Iviana Quintana, Yesid Palomino y Daciris zurita Tordecilla Enfermera-Auditora Integrante equipo NNA.

Hallazgos lista de chequeo GPC - IRA.

Damos continuidad a la visita con la aplicación de Lista de chequeo EDA, IRA. Se realiza revisión de cinco H.C correspondientes a eventos de EDA, IRA, en compañía la Auditora de calidad de la ESE, en las cuales se pudo evidenciar debilidad frente a la recolección de datos importantes en algunos campos de la H.C, referente a:

- 1-No se indaga sobre contacto reciente con personas enfermas
- 2-No se registran datos de vacunación y educación sobre cómo prevenir complicaciones y adherencia al tratamiento luego del respectivo egreso.
- 3-No se evidencia recomendaciones de no usar tratamientos sintomáticos (antihistamínicos, antitusígenos, descongestionantes, mucolíticos) en menores de 5 años con neumonía.
- 4-No se evidencio indicaciones de control médico a las 48, 72 horas ó 5 días. (bajo modalidad intramural o extramural), en coordinación con la EAPB
- 5-No se observa control médico para revisión de evolución de caso, modalidades (intramural o extramural)
- 6- No se observa registro en las H.C los factores de riesgo para que niños menores de 5 años desarrollen Enfermedad.
- 7- No se evidencia en la H.C la verificación de la comprensión de la información a los padres y cuidadores.
- 8- No se indaga ni se registra en la Historia clínica los antecedentes del paciente.
- 9- No se evidencia que se halla brindado educación en la importancia de la adherencia al tratamiento, los cuidados generales en casa, de acuerdo con la edad y con enfoque étnico o diferencia, al igual que los tres mensajes claves, como evitar, como cuidad y como consultar.
- 10-No se evidencia recomendación de aislamiento del menor en casa durante el tiempo de enfermedad por NEUMONIA y si se brindaron orientaciones del aislamiento, uso de EPP con enfoque étnico diferencial.

Hallazgos lista de chequeo GPC- EDA.

- 1-No se evidencia registró frente los factores de riesgo en nuestro medio, para que niños menores de 5 años desarrollen Enfermedad Diarreica Aguda.
- 2-No se registró el tiempo de duración de la lactancia materna e inicio de alimentación complementaria.
- 3- No se registró e indagó sobre los factores que aumentan el riesgo de desarrollar Diarreas persistentes (DP)
- 4-No se indaga si durante el episodio diarreico se continuó con la alimentación habitual y apropiada para la edad: lactancia materna, fórmula láctea a la dilución y frecuencia normal y sólidos recomendados
- 5- No se evidencia educación sobre la importancia de la adherencia al tratamiento, cuidados generales y medidas de prevención para la EDA, de acuerdo con la edad y con enfoque étnico.
- 6-No se registra en HC educación sobre los líquidos y alimentación adecuada para la edad del menor de 5 años, preparación en casa, para la prevención de la deshidratación y desnutrición por EDA.

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

7- No se evidencia registro de educación sobre los signos de alarma y cuando consultar (con enfoque étnico) se reconoce comprensión por parte del cuidador.

2. Ejecutar acciones para la implementación y adopción de la RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud del curso de vida de Infancia (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 17 años) en los municipios priorizados

Noviembre 19 de 2025
 Hora: 2:00pm
 Visita técnica Municipio de Zambrano-Bolívar
 Actividad: Aplicación lista de chequeo infancia y adolescencia.

Siendo las 2:00 pm. Nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para aplicación de instrumento de evaluación RIAS PYM curso de vida infancia y adolescencia se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes, por parte del ESE hospital local de Zambrano, Loraine Molina enfermera jefe y Daciris zurita Tordecilla Enfermera-Auditora Integrante equipo NNA.

Hallazgos en la H.C curso de vida Infancia.

En el 100% de las muestras encontramos que no se indaga a los padres o cuidadores sobre las formas de comunicación con el niño (a), la expresión del afecto, cómo se relaciona con su familia y con otras personas, reconocimiento de los gustos o preferencias del niño (a); creencias, prácticas e inquietudes sobre el establecimiento de límites y disciplina para corregir.

De igual forma no se aplica el familiograma para el reconocimiento de la conformación y dinámica de la familia del niño (a).

Se aplica el ecomapa para la valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia del niño (a).

Se aplica el test de la figura humana de Goodenough Harris en la misma consulta para la identificación de niños(a) con déficit cognitivovertebral. No se verifica el tamaño del Se realiza la valoración mental del niño (a) registrando la presencia de conductas de riesgo para la salud: como el consumo de SPA o padres consumidores de SPA, explotación sexual o económica y pandillismo en un 80% de la muestra.

Se evidencia en un 60% la atención en salud bucal por profesional de odontología (1 vez al año)

Se registra en la HCL el reporte de la vacunación de acuerdo con el esquema de vacunación vigente y el antecedente vacunal del niño (a): toxoide tetánico diftérico del adulto (Td) según antecedente vacunal a partir de los 10 años. En un 60% de la muestra.

Se evidencia registro en un 60% de las HCL el reporte de la vacunación de acuerdo con el esquema de vacunación vigente y el antecedente vacunal de la niña: vacuna contra en virus del papiloma humano (VPH) en niñas a partir de los 9 años.

Hallazgos en la H.C curso de vida Adolescencias.

No se encuentran diligenciado los antecedentes hospitalarios y quirúrgicos en el 20% de las muestras de H.C.

No se indaga sobre los derechos sexuales y reproductivos y la vivencia de la

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

sexualidad en sus diferentes componentes (reproductivo, afectivo, erótico y comunicativo- relacional) en condiciones de libertad, equidad y dignidad en un 40% de la muestra.

No se registran en la HCL prácticas y hábitos saludables como: la higiene oral y corporal, hábito intestinal, urinario y los patrones de sueño en un 20% de la muestra.

No se indaga en un 40% de la muestra, a los padres o cuidadores sobre sus prácticas de crianza teniendo en cuenta las acciones correctivas como el castigo corporal, la violencia física, psicológica, sexual, negligencia y abandono); además sobre la posibilidad de que los adolescentes sean testigos o víctimas de actos violentos en su familia.

No se evidencia en el 100 % de las H.C, el familograma para el reconocimiento de la conformación y dinámica de la familia del adolescente.

No se evidencia ecomapa en un 100 % de la muestra, para la valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia del adolescente.

En el 80% de la muestra, se encontró que no se indaga, sobre la valoración del desarrollo teniendo en cuenta las funciones cognitivas sobre el norte y los objetivos de los adolescentes y la progresividad en aspectos como proyectarse a futuro, resolver problemas y el autocontrol.

Así mismo en el 80% de la muestra, se encontró que no se aplica el instrumento de valoración de la identidad con el fin de orientar al adolescente a explorar e identificar el proceso y logros en la construcción de esta.

En igual porcentaje 80% encontramos que no se indaga sobre los aspectos que pueden interferir en la maduración sexual como: el aspecto nutricional, glándula tiroidea, patologías crónicas o cromosomopatía, signos clínicos de hipogonadismo, estrés ambiental, entrenamiento atlético intenso, uso de drogas, etc

Noviembre 26 de 2025

Hora: 10:00am

Visita técnica Municipio de Talaigua

Actividad: Aplicación lista de chequeo GPC Infancia y adolescencia

Siendo las 10:00 am. Nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para aplicación de instrumento de evaluación RIAS PYM curso de vida infancia y adolescencia se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes, por parte del ESE hospital local de Talaigua, por Auditora de calidad Iviana Quintana y Yesid Palomino sistemas de información y Daciris zurita Tordecilla Enfermera-Auditora Integrante equipo NNA.

Hallazgos en la H.C curso de vida Infancia.

No se encuentran diligenciado los antecedentes hospitalarios y quirúrgicos en el 75% de las muestras de H.C.

No se indaga sobre los hábitos alimentarios y de consumo en el niño (a) teniendo en cuenta la frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

(incluyendo consumo de azúcar y sal, de igual forma no se registra el progreso en los hitos del desarrollo del niño, sobre la adaptación e integración en el entorno escolar (el rendimiento escolar, la aptitud de aprendizaje, la actitud en el aula y la vida social.

No se evidencia aplicación de familograma para el reconocimiento de la conformación y dinámica de la familia del niño (a). No se evidencia aplicación el ecomapa para la valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia del niño (a).

3.Coordinar acciones de seguimiento del evento Dengue y Cáncer Infantil en el grupo de menores de 18 años

Noviembre 26 de 2025
Hora: 8:00am
Visita técnica Municipio de Talaigua
Actividad: Desarrollo de capacidades Cáncer infantil

Siendo las 11:00 am, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la ESE Hospital Local de Zambrano profesionales asistenciales y Equipos básicos, con el fin de llevar cabo actividad sobre desarrollo de capacidades de los temas de Dengue infantil, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes. Continuamos con el tema desarrollo de capacidades sobre Dengue: El objetivo de esta actividad es fortalecer conocimientos y brindar herramientas prácticas al personal de salud para prevenir, identificar y controlar el dengue, promoviendo acciones individuales y comunitarias que contribuyan a reducir la propagación del mosquito transmisor Aedes aegypti.

Se hace énfasis en puntos importantes como son:
? El dengue, sus causas, síntomas y formas de transmisión.
? Reconocer la importancia del control del mosquito vector y las medidas preventivas.
? Fomentar hábitos y prácticas de limpieza en el hogar y la comunidad.
? Importancia de la identificación temprana de signos de alarma y la necesidad de acudir al servicio de salud, con el fin de prevenir complicaciones.

Noviembre 19 de 2025
Hora: 12:00pm
Visita técnica Municipio de Zambrano
Actividad: Desarrollo de capacidades Cáncer infantil
OBJETIVO: Desarrollo y fortalecimiento de capacidades cáncer infantil personal asistencial ESE Hospital local Zambrano

Siendo las 12:00 pm, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la ESE Hospital local San Sebastián profesionales integrantes de equipos básicos, con el fin de llevar cabo actividad sobre desarrollo de capacidades sobre el tema de Cáncer infantil, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes. Damos inicio al desarrollo de capacidades sobre cáncer infantil. Esta actividad se realiza con el objetivo de fortalecer los conocimientos y sensibilizar los grupos interdisciplinario integrantes de los equipos básicos del Municipio Zambrano, sobre el cáncer infantil, promoviendo la detección temprana, el apoyo integral al paciente y su familia, y la importancia del trabajo interdisciplinario en su atención y tratamiento, haciendo énfasis en:

? El cáncer infantil, tipos más frecuentes y factores de riesgo.
? La importancia de identificar los signos y síntomas que permiten una detección temprana.
? Como promover la empatía y el acompañamiento emocional hacia los niños y

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

sus familias.
? La importancia de fomentar y fortalecer la educación y la comunicación efectiva entre profesionales, comunidad y familia para mejorar la atención integral.
? Promover la realización de exámenes preventivos y tamizajes periódicos.
? Fortalecer conciencia y educación a padres y cuidadores sobre la importancia del diagnóstico temprano.

Noviembre 19 de 2025
Hora: 11:00am
Visita técnica Municipio de Zambrano
Actividad: Desarrollo de capacidades Dengue

Siendo las 11:00 am, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la ESE Hospital Local de Zambrano profesionales asistenciales y Equipos básicos, con el fin de llevar cabo actividad sobre desarrollo de capacidades de los temas de Dengue infantil, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes. Continuamos con el tema desarrollo de capacidades sobre Dengue:

El objetivo de esta actividad es fortalecer conocimientos y brindar herramientas prácticas al personal de salud para prevenir, identificar y controlar el dengue, promoviendo acciones individuales y comunitarias que contribuyan a reducir la propagación del mosquito transmisor Aedes aegypti.

Se hace énfasis en puntos importantes como son:

? El dengue, sus causas, síntomas y formas de transmisión.
? Reconocer la importancia del control del mosquito vector y las medidas preventivas.

? Fomentar hábitos y prácticas de limpieza en el hogar y la comunidad.

? Importancia de la identificación temprana de signos de alarma y la necesidad de acudir al servicio de salud, con el fin de prevenir complicaciones.

? Estas actividades de Dengue se enmarcan en la reducción de mortalidad infantil y responde específicamente a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, intersectorial y comunitaria, con énfasis en la aplicación del plan decenal de salud pública 2022-2031, así como en el cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Noviembre 26 de 2025
Hora: 11:00am
Visita técnica Municipio de Talaigua

Actividad: Desarrollo de capacidades Dengue
Siendo las 11:00 am, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la ESE Hospital Local de Talaigua profesionales asistenciales y Equipos básicos, con el fin de llevar cabo actividad sobre desarrollo de capacidades de los temas de Dengue infantil, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes. Continuamos con el tema desarrollo de capacidades sobre Dengue:

El objetivo de esta actividad es fortalecer conocimientos y brindar herramientas prácticas al personal de salud para prevenir, identificar y controlar el dengue, promoviendo acciones individuales y comunitarias que contribuyan a reducir la propagación del mosquito transmisor Aedes aegypti.

Se hace énfasis en puntos importantes como son:

? El dengue, sus causas, síntomas y formas de transmisión.
? Reconocer la importancia del control del mosquito vector y las medidas preventivas.

? Fomentar hábitos y prácticas de limpieza en el hogar y la comunidad.

? Importancia de la identificación temprana de signos de alarma y la necesidad de

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

acudir al servicio de salud, con el fin de prevenir complicaciones.

4. Participar y apoyar auditorias Gaudi.

Noviembre 26 de 2025
Hora: 2:00pm
Actividad: Seguimiento Auditoria Gaudi

OBJETIVO: Realizar seguimiento al cumplimiento de los avances de resultados en auditoria Gaudi Municipio de Talaigua.
Siendo las 02:00 pm, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la secretaria de salud municipal profesional de apoyo José Eduardo Royero A, con el fin de llevar cabo actividad de seguimiento al cumplimiento de los compromisos y los avances de resultados en auditoria gaudi, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes.

Hallazgos nueva EPS Régimen Contributivo y subsidiado.

? Estándar: Prestación de servicios de salud

? Criterio 3- La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.

La EPS no entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5(numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

? Criterio 4: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.

? Criterio 5: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, con respecto a la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

? Criterio 6: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor.

Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

? Criterio 7: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de cuello uterino.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

? Criterio 8: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de mama.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

? Criterio 9: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de colon y recto.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto. Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18.

? Hallazgos Mutual ser EPS Régimen Contributivo y subsidiado Estándar: Prestación de servicios de salud

? Criterio 3- La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.

La EPS no entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

? Criterio 4: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.
La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.

? Criterio 5: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, con respecto a la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

? Criterio 6: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

? Criterio 7: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de cuello uterino.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

? Criterio 8: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de mama.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

? Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

? Criterio 9: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234





GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 18 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 1 2025 - Nov 30 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

Identificación: 50917234

de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de colon y recto.
La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto. Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18.

? Estándar: Ruta Integral de Atención Materno Perinatal
? Criterio 10: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.
La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capitulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.

? Estándar: Ruta Integral de Atención Materno Perinatal
? Criterio 11: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio
La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención del parto y puerperio, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.7 y 4.8) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018.
? Estándar: Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.
? Criterio 12: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.
La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido, incumpliendo lo establecido Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018

5. Presentar mensualmente cronograma e informe mensual de actividades incluyendo soportes escaneados y entregados en medio magnético de trabajo de acuerdo a las actividades asignadas.

Se anexa cronograma correspondiente al mes de noviembre e informe mensual de actividades soportes en medio magnético de actividades realizadas.

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

470DA1C0-1D31-4E11-ACFD-C44F80DEAA66

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C. C. : 50917234



Información básica de la planilla

Empresa:	DACIRIS ZURITA TORDECILLA	NIT:	50917234
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2025
Número de Radicación:	92193622	Total a pagar:	\$1,047,200
Fecha de vencimiento:	09/12/2025	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	09/12/2025	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1990244989
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$18,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$577,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0	\$451,000
						\$1,047,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS

CODIGO: Safe 001
Versión: 2.01
Fecha: 02/01/2018

Dependencia:

SECRETARIA DE SALUD

En Turbaco, a los Un (1) de Septiembre de 2025, se reunieron DACIRIS ZURITA TORDECILLA, identificado con CC No 50917234, en su calidad de Contratista y ANDRIA ELENA SOSSA FAJARDO en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 1770 de 2025.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

Table with contract details: Número: 1770, Fec. Suscripción: May 22 2025, Fecha de iniciación: Sep 1 2025, N° CDP: 594, Fecha: May 19 2025, Fecha de terminación: Dic 1 2025, Rubro Presupuestal: Servicios para la comunidad, sociales y personales - IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN DE ESTRATEGIAS, N° RP: 4095, Fecha: May 28 2025, Duración: Meses 6, Días 0, Valor Contrato: Treinta y cuatro millones ochocientos mil pesos mcte(\$34,800,000.00)

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios Profesionales especializados para fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados a la atención integral en salud de las poblaciones vulnerables: primera infancia, infancia y adolescencia, etnias, víctimas del conflicto armado, envejecimiento y discapacidad, habitante de calle, migrantes y diversidad sexual del departamento de Bolívar

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Apoyar la ejecución de las acciones establecidas en la matriz del programa nacional de prevención, manejo y control de IRA y EDA en sus tres estrategias (Institucional Comunitaria e Intersectorial) 2. Ejecutar acciones para la implementación y adopción de la RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud del curso de vida de Infancia (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 17 años) en los municipios priorizados 3. Coordinar acciones de seguimiento del evento Dengue y Cáncer Infantil en el grupo de menores de 18 años. 4. Participar y apoyar auditorías Gaudi 5. Presentar mensualmente cronograma de trabajo e informe mensual de actividades incluyendo soportes que den cuenta de las actividades realizadas escaneadas y entregadas en medio magnético de acuerdo a las actividades asignadas

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Table with contractor information: Nombre: DACIRIS ZURITA TORDECILLA, Identificación: 50917234, Dirección: 0, Número de Teléfono: 0, CEL 0, PERFIL DEL CONTRATISTA: UNA (1) ENFERMERA ESPECIALISTA EN AUDITORIA, CON EXPERIENCIA EN SALUD PUBLICA DE MINIMO DOS (2) AÑOS

F8C26928-89A7-4359-B0B9-6B81E7032A6B

6B68A5F1-A43B-4985-A9CB-C95639754148

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: DACIRIS ZURITA TORDECILLA

C.C.: 50917234



FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: ANDRIA ELENA SOSSA FAJARDO

CARGO:

P. E. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES - DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Código: SG-DATH- FIAC
 Versión: 1.0
 Fecha: 2 de enero de 2015

Turbaco, Bolívar – Noviembre de 2025

CONTRATISTA	Daciris Zurita Tordecilla
FECHA DEL CONTRATO:	01/09/2025
Nº DEL CONTRATO:	SS-1770-2025
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales especializados para fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados a la atención integral en salud de las poblaciones vulnerables: primera infancia, infancia y adolescencia, etnias, víctimas del conflicto armado, envejecimiento y discapacidad, habitante de calle, migrantes y diversidad sexual del departamento de Bolívar.
PLAZO:	3 meses
SUPERVISOR:	ANDRIA SOSSA FAJARDO
En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre el 01 Noviembre al 1 Diciembre 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Apoyar la ejecución de las acciones establecidas en la matriz del programa nacional de prevención, manejo y control de IRA y EDA en sus tres estrategias (Institucional Comunitaria e Intersectorial	<p>Noviembre 19 de 2025 Hora: 8:00am Visita técnica Municipio de Zambrano-Bolívar Actividad: Aplicación lista de chequeo GPC IRA-EDA</p> <p>Siendo las 8:00 a.m. nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para aplicación de lista de chequeo GPC, EDA-IRA se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes, por parte de la ESE Hospital San Sebastián, Maireth Bernier, Daciris zurita Tordecilla Enfermera-Auditora Integrante equipo NNA.</p> <p>Hallazgos lista de chequeo sala ERA. Damos inicio de actividades con la aplicación de Lista de chequeo sala, IRA en la cual encontramos los siguientes hallazgos:</p> <p>1-La sala ERA no cuenta con profesional exclusivo</p>

para la atención de casos

2- No se cuenta con Fonendoscopio, tensiómetro, termómetro (son compartidos)

3-En presencia de pacientes, no se garantiza al menos un metro de distancia y una barrera física fija o móvil entre ellos.

4- En sala ERA no se tiene disponibilidad de una unidad sanitaria donde se cuente con agua, jabón y toallas de papel para lavado de manos.

5- En sala ERA no se cuenta con alcohol glicerinado para higienización de manos.

6- En Sala ERA no cuenta con Elementos de protección personal, Tapabocas, bata, guantes (disponibles en sala) estos son traídos al momento de requerirlos de urgencia.

7- En Sala ERA no se cuenta con material ilustrativo sobre los mensajes clave de prevención, cuidado y signos de alarma? Ver comentario

8- Respecto a las actividades de información y educación no se reconoce comprensión por parte del paciente o cuidador.

9- En las actividades de información y educación desarrolladas en la sala ERA no cuentan con enfoque diferencial según población consultante (étnico, migrantes, rural disperso, institucionalizados)

10-En las historias clínicas no se documentan las actividades de educación brindadas en la Sala ERA para padres madres y cuidadores sobre los mensajes clave de la IRA:

- ¿Cómo evitar enfermar de una IRA?
- ¿Como cuidar en casa?
- Signos de alarma para consultar de inmediato

11-La institución no cuenta con un plan de egreso que contiene las indicaciones y recomendaciones específicas para el cuidado (Cuidados en casa y cuando volver a consultar)

- ¿Cómo evitar enfermar de una IRA?
- ¿Como cuidar en casa?
- Signos de alarma para consultar de inmediato

11-No se evidencia seguimiento a los niños o niñas entre las 48h y 72 horas y a los 7 días después del egreso.

Hallazgos lista de chequeo GPC - IRA.

Continuamos con la aplicación de Lista de chequeo EDA, IRA. Se realiza revisión de cinco historias C



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Código: SG-DATH- FIAC
Versión: 1.0
Fecha: 2 de enero de 2015

clínicas correspondientes a eventos de EDA, IRA, en compañía la Auditora de calidad de la ESE, en las cuales se pudo evidenciar debilidad frente a la recolección de datos importantes en algunos campos de la historia clínica referente a:

1-No se indaga sobre contacto reciente con personas enfermas

2-No se registran datos de vacunación y educación sobre cómo prevenir complicaciones y adherencia al tratamiento luego del respectivo egreso.

3-No se evidencia recomendaciones de no usar tratamientos sintomáticos (antihistamínicos, antitusígenos, descongestionantes, mucolíticos) en menores de 5 años con neumonía.

4-No se evidencio indicaciones de control médico a las 48, 72 horas ó 5 días. (bajo modalidad intramural o extramural), en coordinación con la EAPB.

5-No se observa control médico para revisión de evolución de caso, modalidades (intramural o extramural)

6- No se observa registro en la historia clínica los factores de riesgo para que niños menores de 5 años desarrollen Enfermedad.

7- No se evidencia en la historia clínica la verificación de la comprensión de la información a los padres y cuidadores.

8- No se indaga ni se registra en la Historia clínica los antecedentes del paciente.

9- No se evidencia que se halla brindado educación en la importancia de la adherencia al tratamiento, los cuidados generales en casa, de acuerdo con la edad y con enfoque étnico o diferencia, al igual que los tres mensajes claves, como evitar, como cuidado y como consultar.

10-No se evidencia recomendación de aislamiento del menor en casa durante el tiempo de enfermedad por NEUMONIA y si se brindaron orientaciones del aislamiento, uso de EPP con enfoque étnico diferencial.

Hallazgos lista de chequeo GPC- EDA.

1-No se evidencia registró frente los factores de riesgo en nuestro medio, para que niños menores de 5 años desarrollen Enfermedad Diarreica Aguda.

2-No se registró el tiempo de duración de la lactancia materna e inicio de alimentación complementaria.

3- No se registró e indagó sobre los factores que aumentan el riesgo de desarrollar Diarreas persistentes (DP)

4-No se indaga si durante el episodio diarreico se continuó con la alimentación habitual y apropiada para la edad: lactancia materna, fórmula láctea a la dilución y frecuencia normal y sólidos recomendados

5- No se evidencia educación sobre la importancia de la adherencia al tratamiento, cuidados generales y medidas de prevención para la EDA, de acuerdo con la edad y con enfoque étnico.

6-No se registra en HC educación sobre los líquidos y alimentación adecuada para la edad del menor de 5 años, preparación en casa, para la prevención de la deshidratación y desnutrición por EDA.

7- No se evidencia registro de educación sobre los signos de alarma y cuando consultar (con enfoque étnico) se reconoce comprensión por parte del cuidador.

Noviembre 26 de 2025

Hora: 8:00am

Visita técnica Municipio de Talaigua

Actividad: Aplicación lista de chequeo GPC IRA, EDA.

Siendo las 8:00 a.m. nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para aplicación de lista de chequeo GPC, EDA-IRA se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes, por parte del ESE hospital local Talaigua, Iviana Quintana, Yesid Palomino y Daciris zurita Tordecilla Enfermera-Auditora Integrante equipo NNA.

Hallazgos lista de chequeo GPC - IRA.

Damos continuidad a la visita con la aplicación de Lista de chequeo EDA, IRA. Se realiza revisión de cinco historia clínica correspondientes a eventos de EDA, IRA, en compañía la Auditora de calidad de la ESE, en las cuales se pudo evidenciar debilidad frente a la recolección de datos importantes en algunos campos de la historia clínica, referente a:

1-No se indaga sobre contacto reciente con personas enfermas



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Código: SG-DATH- FIAC
Versión: 1.0
Fecha: 2 de enero de 2015

2-No se registran datos de vacunación y educación sobre cómo prevenir complicaciones y adherencia al tratamiento luego del respectivo egreso.
3-No se evidencia recomendaciones de no usar tratamientos sintomáticos (antihistamínicos, antitusígenos, descongestionantes, mucolíticos) en menores de 5 años con neumonía.
4-No se evidencio indicaciones de control médico a las 48, 72 horas ó 5 días. (bajo modalidad intramural o extramural), en coordinación con la EAPB
5-No se observa control médico para revisión de evolución de caso, modalidades (intramural o extramural)
6- No se observa registro en la historia clínica los factores de riesgo para que niños menores de 5 años desarrollen Enfermedad.
7- No se evidencia en la historia clínica la verificación de la comprensión de la información a los padres y cuidadores.
8- No se indaga ni se registra en la Historia clínica los antecedentes del paciente.
9- No se evidencia que se halla brindado educación en la importancia de la adherencia al tratamiento, los cuidados generales en casa, de acuerdo con la edad y con enfoque étnico o diferencia, al igual que los tres mensajes claves, como evitar, como cuidado y como consultar.
10-No se evidencia recomendación de aislamiento del menor en casa durante el tiempo de enfermedad por NEUMONIA y si se brindaron orientaciones del aislamiento, uso de EPP con enfoque étnico diferencial.

Hallazgos lista de chequeo GPC- EDA.

1-No se evidencia registró frente los factores de riesgo en nuestro medio, para que niños menores de 5 años desarrollen Enfermedad Diarreica Aguda.
2-No se registró el tiempo de duración de la lactancia materna e inicio de alimentación complementaria.
3- No se registró e indagó sobre los factores que aumentan el riesgo de desarrollar Diarreas persistentes (DP)
4-No se indaga si durante el episodio diarreico se continuó con la alimentación habitual y apropiada para la edad: lactancia materna, fórmula láctea a la dilución y frecuencia normal y sólidos recomendados



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Código: SG-DATH- FIAC
Versión: 1.0
Fecha: 2 de enero de 2015

	<p>5- No se evidencia educación sobre la importancia de la adherencia al tratamiento, cuidados generales y medidas de prevención para la EDA, de acuerdo con la edad y con enfoque étnico.</p> <p>6-No se registra en HC educación sobre los líquidos y alimentación adecuada para la edad del menor de 5 años, preparación en casa, para la prevención de la deshidratación y desnutrición por EDA.</p> <p>7- No se evidencia registro de educación sobre los signos de alarma y cuando consultar (con enfoque étnico) se reconoce comprensión por parte del cuidador.</p>
<p>2. Ejecutar acciones para la implementación y adopción de la RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud del curso de vida de Infancia (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 17 años) en los municipios priorizados</p>	<p>Noviembre 19 de 2025 Hora: 2:00pm Visita técnica Municipio de Zambrano-Bolívar Actividad: Aplicación lista de chequeo infancia y adolescencia.</p> <p>Siendo las 2:00 pm. Nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para aplicación de instrumento de evaluación RIAS PYM curso de vida infancia y adolescencia se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes, por parte del ESE hospital local de Zambrano, Loraine Molina enfermera jefe y Daciris zurita Tordecilla Enfermera-Auditora Integrante equipo NNA.</p> <p>Hallazgos en las historias clínicas curso de vida Infancia.</p> <p>En el 100% de las muestras encontramos que no se indaga a los padres o cuidadores sobre las formas de comunicación con el niño (a), la expresión del afecto, cómo se relaciona con su familia y con otras personas, reconocimiento de los gustos o preferencias del niño (a); creencias, prácticas e inquietudes sobre el establecimiento de límites y disciplina para corregir.</p> <p>De igual forma no se aplica el familiograma para el reconocimiento de la conformación y dinámica de la familia del niño (a).</p> <p>Se aplica el ecomapa para la valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia del niño (a).</p>

Se aplica el test de la figura humana de Goodenough Harris en la misma consulta para la identificación de niños(a) con déficit cognitivo vertebral. No se verifica el tamaño del Se realiza la valoración mental del niño (a) registrando la presencia de conductas de riesgo para la salud: como el consumo de SPA o padres consumidores de SPA, explotación sexual o económica y pandillismo en un 80% de la muestra.

Se evidencia en un 60% la atención en salud bucal por profesional de odontología (1 vez al año)

Se registra en la historia clínica el reporte de la vacunación de acuerdo con el esquema de vacunación vigente y el antecedente vacunal del niño (a): toxoide tetánico diftérico del adulto (Td) según antecedente vacunal a partir de los 10 años. En un 60% de la muestra.

Se evidencia registro en un 60% de la historia clínica el reporte de la vacunación de acuerdo con el esquema de vacunación vigente y el antecedente vacunal de la niña: vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) en niñas a partir de los 9 años.

Hallazgos en la historia clínica curso de vida Adolescencias.

No se encuentran diligenciado los antecedentes hospitalarios y quirúrgicos en el 20% de las muestras de historia clínica.

No se indaga sobre los derechos sexuales y reproductivos y la vivencia de la sexualidad en sus diferentes componentes (reproductivo, afectivo, erótico y comunicativo- relacional) en condiciones de libertad, equidad y dignidad en un 40% de la muestra.

No se registran en la historias clínicas prácticas y hábitos saludables como: la higiene oral y corporal, hábito intestinal, urinario y los patrones de sueño en un 20% de la muestra.

No se indaga en un 40% de la muestra, a los padres o cuidadores sobre sus prácticas de crianza teniendo en cuenta las acciones correctivas como el castigo corporal, la violencia física, psicológica, sexual, negligencia y abandono); además sobre la posibilidad



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Código: SG-DATH- FIAC
Versión: 1.0
Fecha: 2 de enero de 2015

de que los adolescentes sean testigos o víctimas de actos violentos en su familia.

No se evidencia en el 100 % de las historias clínicas, el familiograma para el reconocimiento de la conformación y dinámica de la familia del adolescente.

No se evidencia ecomapa en un 100 % de la muestra, para la valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia del adolescente.

En el 80% de la muestra, se encontró que no se indaga, sobre la valoración del desarrollo teniendo en cuenta las funciones cognitivas sobre el norte y los objetivos de los adolescentes y la progresividad en aspectos como proyectarse a futuro, resolver problemas y el autocontrol.

Así mismo en el 80% de la muestra, se encontró que no se aplica el instrumento de valoración de la identidad con el fin de orientar al adolescente a explorar e identificar el proceso y logros en la construcción de esta.

En igual porcentaje 80% encontramos que no se indaga sobre los aspectos que pueden interferir en la maduración sexual como: el aspecto nutricional, glándula tiroidea, patologías crónicas o cromosomopatía, signos clínicos de hipogonadismo, estrés ambiental, entrenamiento atlético intenso, uso de drogas, etc

Noviembre 26 de 2025

Hora: 10:00am

Visita técnica Municipio de Talaigua

Actividad: Aplicación lista de chequeo GPC Infancia y adolescencia

Siendo las 10:00 am. Nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para aplicación de instrumento de evaluación RIAS PYM curso de vida infancia y adolescencia se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes, por parte del ESE hospital local de Talaigua, por Auditora de calidad Iviana Quintana y Yesid Palomino sistemas de información y Daciris zurita Tordecilla Enfermera-Auditora Integrante equipo NNA.



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Código: SG-DATH- FIAC
Versión: 1.0
Fecha: 2 de enero de 2015

Hallazgos en la historia clínica curso de vida Infancia.

No se encuentran diligenciado los antecedentes hospitalarios y quirúrgicos en el 75% de las muestras de historias clínicas.

No se indaga sobre los hábitos alimentarios y de consumo en el niño (a) teniendo en cuenta la frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos (incluyendo consumo de azúcar y sal, de igual forma no se registra el progreso en los hitos del desarrollo del niño, sobre la adaptación e integración en el entorno escolar (el rendimiento escolar, la aptitud de aprendizaje, la actitud en el aula y la vida social.

No se evidencia aplicación de familiograma para el reconocimiento de la conformación y dinámica de la familia del niño (a). No se evidencia aplicación el ecomapa para la valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia del niño (a).

3.Coordinar acciones de seguimiento del evento Dengue y Cáncer Infantil en el grupo de menores de 18 años.

Noviembre 19 de 2025

Hora: 12:00pm

Visita técnica Municipio de Zambrano

Actividad: Desarrollo de capacidades Cáncer infantil

OBJETIVO: Desarrollo y fortalecimiento de capacidades cáncer infantil personal asistencial ESE Hospital local Zambrano

Siendo las 12:00 pm, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la ESE Hospital local San Sebastián profesionales integrantes de equipos básicos, con el fin de llevar cabo actividad sobre desarrollo de capacidades sobre el tema de Cáncer infantil, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes.

Damos inicio al desarrollo de capacidades sobre cáncer infantil. Esta actividad se realiza con el objetivo de fortalecer los conocimientos y sensibilizar los grupos interdisciplinario integrantes de los equipos básicos del Municipio Zambrano, sobre el cáncer infantil, promoviendo la detección temprana, el apoyo

integral al paciente y su familia, y la importancia del trabajo interdisciplinario en su atención y tratamiento, haciendo énfasis en:

- ❖ El cáncer infantil, tipos más frecuentes y factores de riesgo.
- ❖ La importancia de identificar los signos y síntomas que permiten una detección temprana.
- ❖ Como promover la empatía y el acompañamiento emocional hacia los niños y sus familias.
- ❖ La importancia de fomentar y fortalecer la educación y la comunicación efectiva entre profesionales, comunidad y familia para mejorar la atención integral.
- ❖ Promover la realización de exámenes preventivos y tamizajes periódicos.
- ❖ Fortalecer conciencia y educación a padres y cuidadores sobre la importancia del diagnóstico temprano.

Noviembre 19 de 2025

Hora: 11:00am

Visita técnica Municipio de Zambrano

Actividad: Desarrollo de capacidades Dengue

Siendo las 11:00 am, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la ESE Hospital Local de Zambrano profesionales asistenciales y Equipos básicos, con el fin de llevar cabo actividad sobre desarrollo de capacidades de los temas de Dengue infantil, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes.

Continuamos con el tema desarrollo de capacidades sobre Dengue:

El objetivo de esta actividad es fortalecer conocimientos y brindar herramientas prácticas al personal de salud para prevenir, identificar y controlar el dengue, promoviendo acciones individuales y comunitarias que contribuyan a reducir la propagación del mosquito transmisor *Aedes aegypti*.

Se hace énfasis en puntos importantes como son:

- ❖ El dengue, sus causas, síntomas y formas de transmisión.

- ❖ Reconocer la importancia del control del mosquito vector y las medidas preventivas.
- ❖ Fomentar hábitos y prácticas de limpieza en el hogar y la comunidad.
- ❖ Importancia de la identificación temprana de signos de alarma y la necesidad de acudir al servicio de salud, con el fin de prevenir complicaciones.
- ❖ Estas actividades de Dengue se enmarcan en la reducción de mortalidad infantil y responde específicamente a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, intersectorial y comunitaria, con énfasis en la aplicación del plan decenal de salud pública 2022-2031, así como en el cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Noviembre 26 de 2025

Hora: 11:00am

Visita técnica Municipio de Talaigua

Actividad: Desarrollo de capacidades cáncer infantil.

Siendo las 9:00 am, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la ESE Hospital local Talaigua profesionales integrantes de equipos básicos, con el fin de llevar cabo actividad sobre desarrollo de capacidades sobre el tema de Cáncer infantil, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes.

Damos inicio al desarrollo de capacidades sobre cáncer infantil. Esta actividad se realiza con el objetivo de fortalecer los conocimientos y sensibilizar los grupos interdisciplinario integrantes de los equipos básicos del Municipio Talaigua, sobre el cáncer infantil, promoviendo la detección temprana, el apoyo integral al paciente y su familia, y la importancia del trabajo interdisciplinario en su atención y tratamiento, haciendo énfasis en:

- ❖ El cáncer infantil, tipos más frecuentes y factores de riesgo.
- ❖ La importancia de identificar los signos y síntomas que permiten una detección temprana.

- ❖ Como promover la empatía y el acompañamiento emocional hacia los niños y sus familias.
- ❖ La importancia de fomentar y fortalecer la educación y la comunicación efectiva entre profesionales, comunidad y familia para mejorar la atención integral.
- ❖ Promover la realización de exámenes preventivos y tamizajes periódicos.
- ❖ Fortalecer conciencia y educación a padres y cuidadores sobre la importancia del diagnóstico temprano.
- ❖ Facilitar la atención médica oportuna

Noviembre 26 de 2025

Hora: 8:00am

Visita técnica Municipio de Talaigua

Actividad: Desarrollo de capacidades dengue infantil.

Siendo las 11:00 am, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la ESE Hospital Local de Zambrano profesionales asistenciales y Equipos básicos, con el fin de llevar cabo actividad sobre desarrollo de capacidades de los temas de Dengue infantil, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes.

Continuamos con el tema desarrollo de capacidades sobre Dengue:

El objetivo de esta actividad es fortalecer conocimientos y brindar herramientas prácticas al personal de salud para prevenir, identificar y controlar el dengue, promoviendo acciones individuales y comunitarias que contribuyan a reducir la propagación del mosquito transmisor *Aedes aegypti*.

Se hace énfasis en puntos importantes como son:

- ❖ El dengue, sus causas, síntomas y formas de transmisión.
- ❖ Reconocer la importancia del control del mosquito vector y las medidas preventivas.
- ❖ Fomentar hábitos y prácticas de limpieza en el hogar y la comunidad.
- ❖ Importancia de la identificación temprana de signos de alarma y la necesidad de acudir al



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Código: SG-DATH- FIAC
Versión: 1.0
Fecha: 2 de enero de 2015

	servicio de salud, con el fin de prevenir complicaciones.
4. Participar y apoyar auditorias Gaudi	<p>Noviembre 26 de 2025 Hora: 2:00pm Actividad: Seguimiento Auditoria Gaudi</p> <p>OBJETIVO: Realizar seguimiento al cumplimiento de los avances de resultados en auditoria Gaudi Municipio de Talaigua.</p> <p>Siendo las 02:00 pm, nos reunimos los profesionales del Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Daciris Zurita Tordecilla, por parte de la secretaria de salud municipal profesional de apoyo José Eduardo Royero A, con el fin de llevar cabo actividad de seguimiento al cumplimiento de los compromisos y los avances de resultados en auditoria gaudi, se da inicio a la actividad con la presentación de los presentes.</p> <p>Hallazgos nueva EPS Régimen Contributivo y subsidiado.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Estándar: Prestación de servicios de salud❖ Criterio 3- La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas. <p>La EPS no entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5(numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud❖ Criterio 4: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para

la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención

para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- ❖ Criterio 5: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, con respecto a la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
- ❖ Criterio 6: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor.

Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción



y Mantenimiento de la Salud

- ❖ Criterio 7: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de cuello uterino.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
- ❖ Criterio 8: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de mama.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
- ❖ Criterio 9: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de colon y recto.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto. Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18.

- ❖ Hallazgos Mutual ser EPS Régimen Contributivo y subsidiado Estándar: Prestación de servicios de salud

- ❖ Criterio 3- La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.

La EPS no entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5(numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
- ❖ Criterio 4: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- ❖ Criterio 5: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, con respecto a la valoración integral y/o aplicación del barniz de



flúor, Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
- ❖ Criterio 6: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
- ❖ Criterio 7: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de cuello uterino.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
- ❖ Criterio 8: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de mama.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

- ❖ Criterio 9: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez - Cáncer de colon y recto.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto. Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención Materno Perinatal
- ❖ Criterio 10: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación. La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención Materno Perinatal
- ❖ Criterio 11: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Código: SG-DATH- FIAC
Versión: 1.0
Fecha: 2 de enero de 2015

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención del parto y puerperio, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.7 y 4.8) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018.

- ❖ Estándar: Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.
- ❖ Criterio 12: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.

La EPS no garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido, incumpliendo lo establecido Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018.

5. Presentar mensualmente cronograma e informe mensual de actividades incluyendo soportes (escaneadas y entregadas en medio magnético de trabajo de acuerdo a las actividades asignadas.

Se anexa cronograma correspondiente al mes de noviembre e informe mensual de actividades soportes en medio magnético de actividades realizadas.

INFORME DE ACTIVIDADES Daciris Zurita Tordecilla Periodo: 01 noviembre al 01 diciembre 2025.



**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION**

Código: SG-DATH- FIAC
Versión: 1.0
Fecha: 2 de enero de 2015

DACIRIS ZURITA TORDECILLA
Cargo: Contratista-. enfermería
Componente NNA de SSDB

Vº Bº Brenda Boom
Cargo: Contratista-
Referente Infancia y Adolescencia SSDB



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 19 Dic 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 Dic 2025

RECIBO:

251201761110



CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	DACIRIS ZURITA TORDECILLA		Identificación:	C	50917234	No. Recibo Pago: 251201761110
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025		Base Gravable	5,800,000		
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	SS-1770		Fecha Del Contrato:	01 Sep 2025
Concepto	Descripción		Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		(5,800,000x2/100)		\$ 116,000	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		(5,800,000x2/100)		\$ 116,000	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO		(5,800,000x2/100)		\$ 116,000	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)		(5,800,000x6/100)		\$ 20,000	
TOTAL					\$ 368,000	



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 19 Dic 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 Dic 2025

RECIBO:

251201761110



GOBERNACIÓN

Contribuyente:	DACIRIS ZURITA TORDECILLA		Identificación:	C	50917234	No. Recibo Pago: 251201761110
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025		Base Gravable	5,800,000		
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	SS-1770		Fecha Del Contrato:	01 Sep 2025
Concepto	Descripción		Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		(5,800,000x2/100)		\$ 116,000	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		(5,800,000x2/100)		\$ 116,000	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO		(5,800,000x2/100)		\$ 116,000	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)		(5,800,000x6/100)		\$ 20,000	
TOTAL					\$ 368,000	



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 19 Dic 2025

FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 Dic 2025

RECIBO:

251201761110

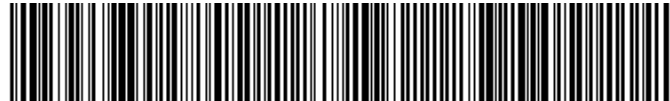


BANCO

Contribuyente:	DACIRIS ZURITA TORDECILLA		Identificación:	C	50917234	No. Recibo Pago: 251201761110
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025		Base Gravable	5,800,000		
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	Nro Acto Administrativo:	SS-1770		Fecha Del Contrato:	01 Sep 2025
Concepto	Descripción		Tarifa		Valor	
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		(5,800,000x2/100)		\$ 116,000	
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		(5,800,000x2/100)		\$ 116,000	
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO		(5,800,000x2/100)		\$ 116,000	
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)		(5,800,000x6/100)		\$ 20,000	
TOTAL					\$ 368,000	



(415)7709998124714(8020)251201761114(3900)0000116000(96)20251231



(415)7709998252103(8020)251201761112(3900)0000116000(96)20251231



(415)7709998318489(8020)251201761113(3900)0000136000(96)20251231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.
BANCO GNB SUDAMERIS, BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA SA